



Asunto LUKOIL: Recuperación de una Marca Comunitaria por una empresa extra-comunitaria frente a una empresa comunitaria.

Primera sentencia de estas características en España

El Juzgado de Marca Comunitaria de España ha dictado sentencia en el que **la compañía petrolífera de nacionalidad rusa O.A.O. LUKOIL reclamaba la propiedad de la Marca Comunitaria ``Lukoil`` frente a la empresa española del sector de hidrocarburos SARMET ON PLUS S.L.**

La marca se había registrado por dicha empresa española a su propio nombre con el pretexto de estar en negociaciones con la compañía petrolífera rusa y supuestamente haber recibido el encargo de desarrollar un plan de negocios unilateralmente propuesto y elaborado por la propia compañía española para el desembarco de la petrolífera rusa en España.

La Sentencia resuelve todos los puntos objetos de debate y estima la esencia de la reclamación de O.A.O. LUKOIL así como la argumentación presentada oralmente en la sesión del juicio. El Juez da la razón a O.A.O. LUKOIL entendiendo que tiene derecho a reivindicar la marca frente a SARMET ON PLUS, S.L. por haberla registrado

...